

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33254
Nombre	Problemas y Corrientes Contemporáneos en Educación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1012 - Grado en Filosofía	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1012 - Grado en Filosofía	7 - Educación	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
ANCHETA ARRABAL, ANA	120 - Educación Comparada e Historia de la Educación
GRAU DEL VALLE, CAROLINA	335 - Teoría de la Educación
SANCHO ALVAREZ, CARLOS	270 - Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

RESUMEN

La asignatura trata de introducir al alumnado del grado de Filosofía en algunos de los problemas más relevantes y acuciantes del panorama educativo contemporáneo, así como algunas de las últimas corrientes y propuestas para entender e ir resolviendo tales problemas educativos, radicalmente humanos. Entendiendo la reflexión sobre la educación como una rama de la filosofía práctica, tal como hiciera Dewey, asumimos la oportunidad y conveniencia de una asignatura como la presente, en donde se invita a los que se inician en el estudio universitario de la filosofía a conocer y debatir críticamente y con buenos argumentos en torno a cuestiones como las relaciones de igualdad y las diferencias en el ámbito educativo, las libertades y los derechos en educación, el multiculturalismo y la educación para la ciudadanía, las propuestas educativas de organismos internacionales, la coeducación, etc.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay requisitos.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1004 - Grado en Filosofía

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Ser respetuoso con la diferencia y la pluralidad evitando la discriminación por razones de género.
- Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.
- Ser capaz de obtener información a partir de diferentes fuentes primarias y secundarias.
- Tener capacidad de transmitir a otros (expertos o no) información, ideas, problemas y soluciones.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica.
- Saber trabajar en equipo evitando la discriminación por razones de género.
- Tener capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Ser capaz de aprendizaje autónomo.
- Ser capaz de innovación y creatividad.
- Trabajar con creciente grado de automotivación y autoexigencia.
- Apreciar la autonomía e independencia de juicio.
- Reconocer la falibilidad humana.
- Estimar positivamente el pensamiento original y creativo.
- Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



1. Analizar las características de la reflexión educativa como saber práctico aplicado a problemas contemporáneos
2. Analizar los fines y metodologías e instrumentos de la educación.
3. Conocer los problemas de índole socioeducativa mundial a través de los Objetivos del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Analizar en profundidad el primer Objetivo del Milenio: lograr la enseñanza universal y el ODS4.
5. Analizar en profundidad el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación.
6. Analizar los principales problemas educativos en las sociedades complejas y multiculturales actuales, así como sus posibles vías de solución.
7. Analizar y conocer las libertades y derechos referidos a la educación
8. Comprender que la diversidad educativa en una sociedad globalizada también debe atender las diferencias de género, socioculturales y de contexto.
9. Conocer, analizar y realizar algunos programas dirigidos al desarrollo de actitudes y conductas no sexistas, xenófobas o racistas.
10. Llegar a comprender que la educación es un proceso continuo a lo largo de toda la vida, que no debe quedar limitado al desarrollo de los aspectos cognitivos, sino que debe extenderse a las dimensiones emocionales afectivas, éticas y sociales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El fenómeno multicultural: Educación para la ciudadanía intercultural.

2. Principios epistemológicos de la investigación educativa.

3. Políticas educativas internacionales.

4. Problemas y tendencias actuales en la investigación educativa.

5. Desigualdades y educación. Atención a la diversidad. Violencia escolar.

**6. Movimientos pedagógicos contemporáneos.****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Seminarios	15,00	100
Tutorías regladas	5,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	20,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	15,00	0
Resolución de casos prácticos	5,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

CLASES TEÓRICAS: Presentación teórica de contenidos por parte del profesor y discusión en el aula.

SEMINARIOS Y PRÁCTICAS: Diálogo y reflexión por escrito acerca de temas y cuestiones presentadas.

MEMORIA O TRABAJO DIRIGIDO (alumnado de la opción no presencial): Realización de trabajos, recensiones o informes por parte del alumnado.

TUTORÍAS: Orientación por parte del profesorado en aquellos aspectos de la asignatura que requieran mayor atención o profundización.

EVALUACIÓN**1. ALUMNADO OPCIÓN PRESENCIAL**

La evaluación será conjunta y reunirá las puntuaciones de todos los bloques temáticos y las actividades realizadas. La prueba de respuesta larga a realizar al final del cuatrimestre consistirá en cuestiones sobre el texto de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016) que enlaza con los contenidos trabajados en las clases teóricas y actividades prácticas. Estaparte práctica será evaluada conjuntamente considerando el promedio de las actividades realizadas durante el cuatrimestre.



La nota final se calculará en base al sistema de evaluación oficial:

<i>Aspecto a valorar</i>	<i>Porcentaje</i>
Prueba de respuesta larga (responde a lo trabajado en los créditos teóricos de la asignatura, relacionándolo con el texto <i>Replantear la educación</i>)	90 %
Prueba oral (responde a todo lo realizado en los créditos prácticos de la asignatura por todo el profesorado)	10 %
TOTAL	100 %

Criterios de evaluación:

Teoría

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

Prácticas

- Asistencia a clase
- Participación activa, compromiso e interés
- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

2. ALUMNADO OPCIÓN NO PRESENCIAL

El alumnado que opte por la evaluación en el marco de la no presencialidad o la no asistencia regular a las clases, opción que estará sometida a razones justificadas y siempre aportando motivos razonables y por escrito al profesorado al principio de la docencia de la asignatura, deberá superar una prueba escrita a partir del INFORME COMPLETO de *Replantear la educación* (UNESCO, 2016); asimismo deberá aportar las reseñas de los siguientes libros o documentos:

a) PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). *La acción educativa social: nuevos planteamientos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.



b) NACIONES UNIDAS (2015): *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York: Naciones

Unidas. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

c) CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): “Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En VV.AA.: *Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Las reseñaciones de estos tres libros o documentos han de incluir:

1) Introducción, o breve presentación del texto; 2) Resumen, que recoge los objetivos, argumentos e ideas fundamentales del autor; 3) Selección de al menos 5 fragmentos, con un comentario detallado de los mismos, y 4) Consideraciones finales y valoración crítica.

d) Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (<http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm>).

Tras la lectura de la Ley, el alumnado deberá: 1) Sintetizar sus objetivos y fines; 2) Definir a quién se dirige; y 3) Estudiar el tipo de actuaciones que propone, y hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

Criterios de evaluación:

Teoría

- Dominio de la terminología específica y precisión conceptual.
- Claridad en la exposición escrita y capacidad de síntesis.
- Exposición ordenada, sistemática y documentada de los contenidos de la disciplina.
- Elaboración personal, crítica y fundamentada de lo aprendido.
- Corrección gramatical y sintáctica de la expresión.

Prácticas

- Calidad de los trabajos presentados: adecuación a los conceptos teóricos explicados, elaboración, originalidad, incorporación de información adicional, etc.
- Cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.
- Claridad de la exposición, organización de las ideas, capacidad de síntesis.
- Riqueza, originalidad y pertinencia de las ideas y opiniones personales.

Nota Importante: La evaluación positiva o como mínimo aprobada exigirá que todas y cada una de las partes de la asignatura (tanto teóricas como prácticas) sean superadas con al menos un 50% del valor de las mismas. Este criterio es aplicable tanto al alumnado de la opción presencial como el de la no presencial.

La realización fraudulenta de pruebas de evaluación y el plagio en trabajos de evaluación serán considerados conforme al reglamento ACGUV 108/2017 y al ACGUV 123/2020. El uso de tecnologías (incluido IA), que no sea previamente autorizado por el profesorado, para confeccionar materiales de evaluación permitirá que estos no sean considerados como de autoría propia y serán tratados según la reglamentación vigente.



REFERENCIAS

Básicas

- GARCÍA, R., GOZÁLVEZ, V., VÁZQUEZ, V. y ESCÁMEZ, J. (2010). Repensando la educación: cuestiones y debates para el siglo XXI. Valencia, Brief.
- CIRUJANO, P. Y LÓPEZ, I. (2007): Un impulso feminista a la integración de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En VV.AA.: Movimientos de mujeres en el mundo actual: derechos, conflictos y alianzas. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- UNESCO (2016). Replantear la educación. Paris, UNESCO.

Complementarias

- GRACIA CALANDÍN, J. (2016). El desafío ético de la educación. Dykinson S.L.
- FIERRO, C., FORTOUL, B., y ROSAS, L. (1999). Transformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación-acción. México D.F.: Editorial Paidós (págs. 17-37).
- FULLAT, O. (1992). La Filosofía de la Educación: concepto y límites. La filosofía de la educación en Europa (pp 149-160). Dykinson. Recuperado a partir de <https://educar.uab.cat/article/view/v11-fullat-3>
- LUENGO NAVAS, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En M. d. Pozo Andrés, J. L. Álvarez Castillo, J. Luengo Navas, y E. Otero Urtza, Teorías e instituciones contemporáneas de educación (págs. 30-47). Madrid: Biblioteca Nueva.
- NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nueva York: Naciones Unidas. https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1_es.pdf
- ORTIZ OCAÑA, A. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo como paradigma científico y educativo del siglo XXI. Revista Praxis, 121-137.
- PÉREZ, C., ESCÁMEZ, J. GARCÍA, R. SANZ, R. y LÓPEZ, I. (2012). La acción educativa social: nuevos planteamientos. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- LEY para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (<http://www.uv.es/igualtat/estatal.htm>).